



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1330
DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Arq. Angélica Sosa de Perovic
ALCALDESA MUNICIPAL a.i. DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

"HIJO ILUSTRE"

Artículo Único.- Declárese "Hijo Ilustre" del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, al:

"MONSEÑOR RENÉ LEIGUE CESARI"

Como justo y merecido reconocimiento a su trayectoria pastoral, Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis Santa Cruz de la Sierra, electo por el Papa Benedicto XVI. Nacido en la Comunidad Nuevo Horizonte - Okinawa, se formó en el sacerdocio en el Seminario "Espíritu Santo", realizó sus estudios de: Filosofía en el Seminario Mayor Arquidiocesano "San Lorenzo" de Santa Cruz de la Sierra. Teología en el Seminario Mayor Nacional "San José", en Cochabamba y obtiene el Bachillerato en Teología en el Instituto Superior de Estudios Teológicos (ISET). Completa su formación teológica en los años 2003 - 2004, en la Pontificia Academia Alfonsiana, Roma, donde obtiene la Licenciatura en Teología Moral. Vicario Parroquial en la Parroquia "Santísima Trinidad", Párroco de las Parroquias: "Cristo Misionero" y "San José Obrero", Director de estudios en el Seminario Mayor Arquidiocesano "San Lorenzo". Realiza un trabajo social silencioso en los distintos hogares de acogida a personas de escasos recursos, así como en los distintos barrios de nuestro municipio, promoviendo su mensaje gracias a su carisma, paciencia y profesionalismo entrañable, paz, tolerancia y el respeto mutuo al servicio de la sociedad.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. Se encomienda a la Alcaldesa Municipal a.i., Arq. Angélica Sosa de Perovic, la imposición de "La Cruz de la Orden del Capitán Ñuflo de Chávez" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en las instalaciones del Salón de Sesiones "Andrés Ibáñez" del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

Abg. Franz Javier Sucre Guzmán

CONCEJAL PRESIDENTE



Sra. Loreto Moreno Cuellar

CONCEJALA SECRETARIA

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 18 de septiembre de 2020

Arq. Angélica Sosa de Perovic
ALCALDESA MUNICIPAL a.i.